



DOSSIER

WAEEL HIKAL • JOSÉ RICARDO GONZÁLEZ

REFORMA A LAS ESCUELAS DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA EN MÉXICO ⁽¹⁾

MARCO DE REFERENCIA

Actualmente, en México y en el mundo, la criminalidad se ha desbordado, Garófalo (2005) señalaba que el delito evoluciona y los más antiguos eran el robo y el homicidio; ahora, tenemos modalidades muy avanzadas, lo que fuerza a la modernización en las investigaciones, el aumento de policías, entre otras, también a que se impartan las enseñanzas de la investigación criminal en dependencias de Gobierno y escuelas.

La Criminología nace con el objetivo de estudiar las causas antropológicas, sociológicas y psicológicas; por otra parte, la Criminalística, nace para determinar si un hecho tiene relación penal o no. Contrario a estas intenciones se han interpuesto una serie de actos reversos a los científicos, el morbo social y la necrofilia de muchos receptores ha venido a torcer la perspectiva. Mismo desorden que lleva a los aspirantes a ingresar a la carrera de Criminología con la intención de manipular armas de fuego, intervenir en asuntos médicos, en lugar de orientarse al aspecto científico de la investigación criminal y la prevención del delito.

De estos hechos puede ser motivo del porqué no se tiene una policía adecuada, leyes con objetivos inalcanzables, legisla-

dores desorientados, políticas ineficientes, programas preventivos inestables, tratamiento penitenciario deficiente y – sobre todo– falta de credibilidad laboral criminológica.

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

El problema versa en las siguientes áreas, observado anteriormente (Reynoso, 2004; Silva, 2007; Barrita, 2008):

- 1) Bajo rendimiento académico, científico y político en las escuelas de Criminología y Criminalística en México, derivado del bajo presupuesto al no apostar a la carrera y a la investigación científica;
- 2) El escaso apoyo con el que se inician las escuelas ocasiona una inadecuada infraestructura y equipo, profesores poco capacitados, bajo desarrollo de investigación científica y profesionalización poco especializada;
- 3) Profesionales poco capacitados o básicamente preparados para áreas comunes del desarrollo laboral, sin liderazgo;
- 4) Estanco en la investigación con consecuencia sobre la actualización bibliográfica y educativa; y
- 5) El problema final es un círculo vicioso de estos problemas que concluye en la ineficaz atención y control de la criminalidad.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Principalmente, la **mejora educativa**, debe formar alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo; actualizados, nacionales e internacionales.

“En México, la criminalidad se ha desbordado (...); lo que fuerza a la modernización en las investigaciones, el aumento de policías y, también, a que se impartan las enseñanzas de la investigación criminal en dependencias de Gobierno y escuelas.”

Desarrollo científico, diseñar, desarrollar e implementar programas y políticas de apoyo, para promover y fortalecer el desarrollo de la investigación científica, propiciando el desarrollo y fortalecimiento académico y coadyuvando a la productividad, competitividad y crecimiento económico y social del país (CONACYT, 2010).

Participación política, con educación que fomente al sujeto a ser un sujeto activo, impulsor de políticas preventivas, así como exigente con los beneficios que se ofrecen para la seguridad pública.

Así, se está convencido –de acuerdo a lo antes mostrado– que, para atender el delito, deben hacerse investigaciones científicas al fenómeno, así como basar las políticas criminológicas sobre éste, de ello (INACIPE, 2008, pp. 11 y ss):

No merece el nombre de “política” las improvisaciones alegres o protagonismos. Debe fundarse en una “dura” ciencia y experiencia que florece, con frecuencia, al calor de instituciones destinadas a formar a los profesionales de la disciplina, proveer investigaciones rigurosas y difundir en diversos círculos las novedades y las incitaciones.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (Presidencia de la República, 2007): Crear un vínculo estrecho entre el sector público, la academia y el sector empresarial. Sólo así podrán plasmarse exitosamente los nuevos conocimientos en procesos productivos.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Es importante realizar investigación científica a fin de identificar el problema social y los instrumentos y acciones (Weiss, s.f.) que se emplearan para dar solución o generar un cambio en lo que se está atendiendo, así como planificar y formular las

políticas efectivas. Necesaria es una evaluación, según Baker (2000:1), que incluya la supervisión, evaluación de los procesos, evaluación de costos-beneficios y evaluación de impacto. Así, para el caso que aquí se ocupa, una adecuada evaluación se traduce en la aprobación de las reformas necesarias en la esfera de la mejora educativa y la justicia penal.

CONCLUSIÓN

Se tiene claro que la inversión en la investigación y mejora de su infraestructura, así como la inversión en recursos humanos de calidad, contribuyen al desarrollo de un país. Respecto el segundo, los beneficios son mayores y trascendentales, si se considera lo antes expuesto, además de la efectividad que tendrá al lograr mejor participación política, entendiendo que una adecuado conocimiento de las causas de la criminalidad, de su tratamiento, así como de una investigación forense adecuada, disminuye considerablemente los costos del sistema judicial, policiaco y penal.

BIBLIOGRAFÍA

- Baker, J. (2000). *Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza*. EE.UU. Banco Mundial.
- Barrita López, F.A. (2008). *Manual de Criminología*. (Y otras ciencias afines). México: Porrúa.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2010). Dirección en Internet: www.conacyt.gob.mx. México.
- Garófalo, R. (2005). *La Criminología. Estudio sobre el delito y la teoría de la represión*, s.e., Buenos Aires: IB de F.
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (2008). *Instituto Nacional de Ciencias Penales 2008*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

- Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Presidencia de la República.
- Reynoso Davila, R. (2004). *Nociones de Criminología e Historia del Derecho Penal*. México: Cárdenas Editor y Distribuidor.
- Silva, A. (2007). *Criminología y conducta antisocial*, México: Paz.
- Weiss, C.H. (s.f). *Evaluation research. Methods for assessing program effectiveness*. EE.UU. Prentice-Hall, Inc.

(1) *Este dossier es parte de un proyecto desarrollado en la Maestría en Trabajo Social con orientación en proyectos sociales (dentro del programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Partes*

complementarias a este artículo se pueden hallar en la red con el título de "Las miserias de la Criminología" en *Derecho y Cambio Social* (2010), "La Criminología: el negocio y la quiebra" en *Doctrina. Derecho Penal* (Astrea, 2009) y "La necesidad de adoptar el modelo europeo en la Criminología mexicana" en *International e-journal of criminal sciences* (2009).

Wael Hikal es Licenciado en Criminología.

Presidente de la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León, A.C. (México).

José Ricardo González Alcalá es

Profesor-investigador de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México). ■



¿QUIERES FORMAR PARTE DE "QUADERNOS DE CRIMINOLOGÍA"?

Recuerda que puedes enviarnos tus artículos sobre cualquier ámbito relacionado con la criminología (médico, forense, jurídico, criminalístico, psiquiátrico, grafológico, histórico, religioso, anecdótico...) y el Consejo editorial de la revista evaluará si su contenido es adecuado para un próximo número de Quadernos de Criminología.

Puedes enviar tus originales al correo electrónico del director:

[cpvaquero@gmail.com] · **formato** ".doc" · **tipografía:** times new roman, cuerpo 14 · **caracteres:** 14.000 (máximo aproximado con espacios)

